



CONCURSO NACIONAL DE DEBATE INTERCULTURAL Y COLECTIVO MODALIDAD VIRTUAL 2021 (FASE PILOTO)

Entre las atribuciones del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) se encuentra el impulsar y promover el desarrollo integral de las y los jóvenes a través del diseño, coordinación, articulación y monitoreo de la política pública en materia de juventud a fin de que sean reconocidos como sujetos de derecho y actores estratégicos para el desarrollo del país.

Además de contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el desarrollo pleno de las personas jóvenes, consideradas como sujetos de derechos, actores estratégicos del desarrollo y actores políticos interconectados con capacidad innovadora para transformar su entorno.

CONSIDERANDO

Que el debate es un mecanismo de intercambio de perspectivas y análisis sobre la política, las instituciones del Estado y sus principales actores. Que el debate recupera en su ejercicio los valores de las sociedades democráticas contemporáneas. Que el debate promueve una cultura de participación y expresión responsable entre las y los jóvenes. Que la interculturalidad permite el respeto y el intercambio de experiencias entre las diversas culturas, reconociendo en cada una sus diferentes contextos y desigualdades coadyuvando a la integración de cada una en un ambiente de equidad e igualdad. Que la visión colectiva permite construir una sociedad fundamentada en el bien común por encima del individualismo, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA CONCURSO DE DEBATE INTERCULTURAL Y COLECTIVO 2021 Modalidad Virtual

Este concurso constituye una plataforma virtual de expresión mediante la cual, el Instituto Mexicano de la Juventud y los diversos Organismos Públicos Locales Electorales buscan impulsar la discusión informada de temas públicos entre las y los mexicanos de 12 a 29 años de edad, con el propósito de aportar al desarrollo de capacidades a favor de su participación democrática. Se emite esta convocatoria como una fase piloto, esto significa que tiene un carácter de experimental con el objetivo de adecuar las nuevas disposiciones y coordinaciones pertinentes para emitir en posteriores ediciones una convocatoria con mayor solidez y vinculación con los organismos responsables de su ejecución.





BASES

I.- PRIMERA.

ETAPAS DEL CONCURSO

La presente convocatoria se desarrollará en dos etapas:

- **Local**, la cual se conforma por los concursos de debate organizados por los organismos públicos locales electorales, las instancias estatales de juventud y el Consejo Ciudadano de Seguimiento en Políticas Públicas en Materia de juventud, según sea el estado en el que se desarrollen.
- **Nacional**, Certamen organizado por el Instituto Mexicano de la Juventud, en el que participarán las y los jóvenes ganadores del primer lugar de cada una de las categorías del Concurso en su etapa local. No es posible que algún participante se inscriba directamente a esta etapa, así como ceder su lugar de participación en caso de no poder asistir.

II.- SEGUNDA.

PARTICIPACIÓN

Podrán participar en este Concurso las y los jóvenes mexicanos cuyas edades estén comprendidas entre los 12 y 29 años de edad al cierre de la convocatoria nacional, quienes además deberán residir en la República Mexicana y radicar en el estado por el que participarán.

III.- TERCERA.

CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

La presente convocatoria contempla la participación de las y los jóvenes en cuatro categorías:

- Categoría A: de 12 a 15 años.
- Categoría B: de 16 a 19 años.
- Categoría C: de 20 a 24 años.
- Categoría D: de 25 a 29 años.

La asignación de la categoría se realizará con base a su edad al cierre de la convocatoria nacional.

IV.- CUARTA.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

a) Las y los jóvenes interesados en participar en los concursos que se desarrollarán en las entidades federativas y que constituyen la etapa local del concurso, lo harán a título personal y tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- Contar con nacionalidad mexicana.
- Tener entre 12 y 29 años al cierre de convocatoria.
- Residir en la entidad federativa en cuya etapa local se desee participar. (Verifica la





realización de la etapa local en tu entidad)

· Integrar el expediente de inscripción en <https://forms.gle/ZayqJ6kg1uzfRPPa6> el cual comprende:

- Identificación Oficial
- Comprobante de domicilio
- Acta de nacimiento o carta de naturalización
- Fotografía a color o en blanco y negro con antigüedad no mayor a tres meses.
- Currículum vitae (actualizado)
- Clave Única de Registro de Población (CURP).

b) En el caso de menores de edad, 12 a 17 años, se deberá presentar el permiso -firmado por madre, padre, ambos padres o tutor, en el que se aceptan los términos establecidos en la convocatoria para la participación del menor en todas las etapas del concurso (Carta de autorización)

Asimismo, adjuntar la credencial o credenciales para votar, vigentes y por ambos lados, de quien o quienes firmen. En caso de ser el tutor, la identificación deberá acompañarse con la documentación que acredite dicho estatus.

c) Para el caso de los participantes mayores de edad, se deberá identificación oficial (INE, Pasaporte, etc)

d) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses al momento de integrar el expediente. En el caso de que la o el participante, debido a la movilidad estudiantil, radique en otro estado, deberá comprobar su domicilio con tira de materias y credencial de la institución.

e) Es importante mencionar que, las y los ganadores de la etapa nacional de los Concursos realizados del 2013 al 2018 en "Debate Político" podrán participar en dicho concurso, pero no en la misma categoría en la que fueron ganadores.

f) No podrán participar en esta convocatoria funcionarias y funcionarios, de acuerdo al Artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que tengan participación en el Comité Organizador Nacional, así como en los Comités Organizadores Locales.

g) El período de inscripciones para participar en la etapa local del Concurso **será a partir del 8 de noviembre y hasta la fecha y términos que señalen los comités organizadores locales, conforme a su bases y criterios institucionales que publicarán en sus plataformas oficiales. No excediéndose del 31 de enero de 2022. El registro será únicamente en línea a través de: <https://forms.gle/ZayqJ6kg1uzfRPPa6>**



La etapa local en cada entidad podrá realizarse del **23 de noviembre al 31 de enero 2022**, y será responsabilidad del Comité Organizador Local. Por su parte, la etapa nacional tendrá lugar del **10 al 13 de febrero de 2022**.

V.- QUINTA.

DESARROLLO DE LOS DEBATES Y LAS ELIMINATORIAS

En la etapa local, las y los concursantes de las diferentes categorías se organizarán en parejas para debatir en las diferentes rondas eliminatorias. En caso de existir un número impar de participantes, se realizará un debate de tres personas, en el cual dos de ellas tendrán la misma postura. El desarrollo de los debates se regirá por el método y las técnicas del debate político atendiendo el siguiente procedimiento:

1. Previo al desarrollo de cada debate, se realizará un sorteo para establecer quienes participarán en éste.
2. Posteriormente se sortearán la postura de participación, cabe mencionar que la postura a favor siempre iniciará el debate.
3. Finalmente, se realizará un sorteo para determinar el tema a debatir.

En cada debate, los contendientes contarán con tres intervenciones alternadas de cinco, cuatro y tres minutos respectivamente, y recibirán del jurado una calificación mínima de 1 punto y máxima de 10 puntos para cada ronda. Los puntos obtenidos se sumarán, con lo que las y los participantes con las evaluaciones más altas pasarán a la siguiente ronda.

Cabe mencionar que el primer, segundo y tercer lugar se decidirá por eliminación directa, mientras que el avance en las rondas será por puntaje. El número de rondas eliminatorias se ajustará dependiendo de la cantidad de participantes con los que se cuente en cada categoría.

Para la etapa nacional las rondas de debate se regirán por la misma mecánica, pero podrá ser reforzada con estrategias de formación, diálogo y construcción.

VI.- SEXTA.

TEMAS A DEBATIR

1. ¿Son necesarias las acciones afirmativas a favor de personas indígenas y afromexicanas para garantizar su inclusión en candidaturas de elección popular por parte de los partidos políticos?
2. ¿Consideras que las incipientes y cada vez más habituales demandas de los pueblos



originarios para elegir a sus autoridades a través de sus propios sistemas normativos son favorables para la consolidación democrática de nuestro país?

3. Existen aún costumbres en los pueblos originarios que se anteponen a las políticas de equidad de género como la comercialización de niñas para el matrimonio forzado. El Estado debe intervenir para frenarlo a través de la fuerza pública y medidas coactivas o a través de políticas de sensibilización y educación sexual.

4. ¿Crees que el Estado Mexicano cuenta con los mecanismos suficientes para preservar y enriquecer las lenguas de los pueblos originarios, como lo prevé la Constitución Federal?

5. ¿En México se está garantizando un futuro equitativo, incluyente y próspero para las niñas, niños y adolescentes mexicanos?

6. ¿Consideras que las redes sociales en México actualmente constituyen herramientas útiles para la inclusión de los grupos vulnerables, que abonan a romper paradigmas o estereotipos de exclusión entre las personas, o por el contrario, han coadyuvado a aumentar los casos de discriminación y segregación?

7. ¿El Gobierno Mexicano está enfrentado correctamente la pandemia y los impactos ocasionados por el Sars-Cov2?

8. ¿El Gobierno Mexicano está enfrentando correctamente el problema del narcotráfico y el crimen organizado?

9. ¿El Gobierno Mexicano hizo lo correcto al cancelar el NAICM y construir el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles?

10. ¿El Gobierno de México ha tomado una buena decisión al dejar a cargo al ejército mexicano en la construcción de obras estratégicas como por ejemplo: el Tren Maya o el Aeropuerto Felipe Ángeles?

11. ¿Consideras que la construcción del Tren Maya impacta sustancialmente de manera negativa al medio ambiente?

12. En una transición energética donde los países desarrollados optan por la generación de energías renovables, la creación de la refinería de Dos bocas y la compra de Deer Park ¿Son soluciones viables para alcanzar la soberanía energética en el contexto de nuestro país?

13. ¿El derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo contribuye a mejorar las relaciones entre mujeres y hombres?

14. ¿El Estado Mexicano promueve un trato de igualdad entre las comunidades indígenas y afromexicanas?

15. Estas a favor o en contra de la reforma eléctrica propuesta por el Ejecutivo Federal. ¿Por qué?

16. ¿Consideras que la política exterior mexicana frente a los gobiernos de Cuba y Venezuela ha sido la correcta?

VII.- SÉPTIMA. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la etapa local y nacional de este Concurso los criterios a evaluar en el debate serán los mismos,



de acuerdo al formato único de evaluación (**Formato de evaluación**)

Para su preparación en la etapa local y nacional, las y los jóvenes participantes podrán descargar el Manual Operativo de Debate Intercultural y Colectivo, en (**Manual Operativo**) el cual es una herramienta de consulta y apoyo para la realización de un debate ordenado, preparado y respetando los fines académicos que el debate político persigue.

Previo al desarrollo de cada debate, las y los participantes deberán entregar al Jurado una copia de las fuentes de referencias que utilizaron para preparar su participación. Para tal efecto es indispensable utilizar el formato disponible en (**Formato fuentes de referencia**) de no presentarlo no podrán participar.

Durante la etapa nacional, las y los participantes acreditados deberán asistir a cada una de las actividades del programa, en caso contrario se someterá ante el Comité Organizador Nacional su descalificación.

VIII.- OCTAVA. PREMIACIÓN

Las y los ganadores del primer lugar de cada categoría en la etapa local del Concurso, tendrán derecho a representar a su entidad en la etapa nacional, la cual se llevará a cabo del 10 al 13 de febrero de 2022. Al ser una fase piloto no habrá premios en efectivo, sin embargo, de resultar ser campeón o campeona podrán participar nuevamente en las ediciones posteriores.

IX.- NOVENA. CONSIDERACIONES GENERALES

1. La participación en el Concurso implica la aceptación de sus bases. En este sentido, la interpretación de las mismas corresponderá al Comité Organizador Nacional, órgano que estará facultado para resolver cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria.
2. Las y los participantes que no integren correctamente su expediente no podrán participar, siendo la integración de éste su completa responsabilidad.
3. No se aceptarán registros extemporáneos, debido al respeto de cada uno de las y los participantes que integran su expediente en tiempo y forma.
4. Las y los jóvenes que se registren en más de una etapa local quedarán descalificados automáticamente del certamen.
5. El Concurso fomentará la vigencia efectiva y respeto irrestricto de los derechos de las





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



imjuve
Instituto Mexicano de la Juventud

personas con discapacidad, la orientación sexual e identidad de género, jóvenes pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, contribuyendo a generar conocimiento y acciones que potencien su desarrollo integral e inclusión plena.

X.- DÉCIMA QUEJAS Y RECOMENDACIONES

Se ponen a disposición de las y los participantes en la presente convocatoria, los siguientes mecanismos para la captación de quejas y recomendaciones; lo anterior, con el objetivo de impulsar su participación en la mejora continua de esta iniciativa.

Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud: Serapio Rendón No. 76, Col. San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06470, Ciudad de México. Tel. (55) 1500 1300 ext. 1340.

XI. DÉCIMA PRIMERA AVISO DE PRIVACIDAD

El aviso de privacidad se podrá consultar directamente en:

https://www.gob.mx/aviso_de_privacidad





gob.mx/imjuve